



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepique.

Correo electrónico muni.lucerna@yahoo.com Cel. 9708-2827 9999-9141

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que, en libro de Actas y acuerdos que lleva la Municipalidad de Lucerna Ocotepique y en el acta N° 10 y en los **folios 21 al 31**. Que en lo sucesivo dice: Sala Municipal de sesiones Lucerna Ocotepique; **02 de Mayo del Año 2017**. Sesión **Ordinaria** de este día celebrada por la Honorable Corporación Municipal del propio lugar, Siendo 9:00 A.M. Presidida por el señor Alcalde Municipal: **Obdulio Mercado Mejía**. Con Asistencia del Sr. Vice Alcalde Municipal **José Roberto Melara Mejía**, los Regidores, **Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita Mejía, Rodolfo Alberto Portillo Peña y Angelita Lara Robles**. Se procedió de la manera Siguiente **AGENDA: 01**. Invocaciona Dios. **02** Comprobación del Quórum. **03**. Apertura de la Sesión. **04**. Lectura del Acta anterior. **05**. Inquietudes y solicitudes. **06. Puntos Varios. 07** Cierre de la sesión. **DESARROLLO: 01**. Invocación a Dios **02**. comprobacion de Quórum **03**. El Sr. Alcalde dio por abierta la sesión y bienvenida a los presentes. **04**. se le dio lectura al acta anterior la que fue leída, discutida, firmada y sellada, sin ninguna modificación. **05-06. ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepique; Por unanimidad de votos APRUEBAN: N° 01**. Nombrar a Lourdes Peña Moran como facilitadora con el programa de Educatodos en la Comunidad de El Dormitorio, con un incentivo de la cantidad de Lps. 4,000.00, Cuatro Mil Lempiras exactos por el tiempo lectivo de clases según lo establecido por la Secretaria de Educación y sin ningún otro derecho laboral.

N° 02. También Aprueban: Aportar la cantidad de Lps. 3,000.00, Tres Mil Lempiras para que padres de familia puedan trasladarse a Tegucigalpa para hacer la visita a las alumnas que actualmente están realizando sus estudios en el Instituto Villa de las niñas esto por reconocer que son familias de escasos recursos económicos.

N° 03. También Aprueban: También aprueban: Nombrar a la Joven Esmeralda Portillo Bu como Facilitadora en la clasificación de la basura en este Municipio de lucerna por lo que se le cancelara mensualmente la cantidad de Lps. 4,000.00, Cuatro Mil Lempiras exactos y sin ningún otro derecho Municipal.

N° 04. También aprueban: También Acuerdan apoyar con 20 láminas de zin a la señora Gladis Maribel Peña, para construcción del techo de su vivienda ya que es persona de escasos recursos económicos.

07. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión firmando para constancia. Firmo y sello Obdulio Mercado Alcalde Municipal, José Roberto Melara Mejía, firmas Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita, Rodolfo Alberto Portillo Peña, y Angelita Lara Robles. Firmo y sello Rosa Margarita Carvajal secretaria del despacho que da fe; Extendida en el municipio de Lucerna Departamento de Ocotepique a los 08 días del Mes de Junio Año 2017.


Rosa Margarita Carvajal M.
Secretaria Municipal



Municipalidad De Lucerna, Departamento De Ocotepaque.

Cotreo electrónico muni.lucerna@yahoo.com Cel. 9708-2827 9999-9141

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que, en libro de Actas y acuerdos que lleva la Municipalidad de Lucerna Ocotepaque y en el acta N° 11 y en los folios 31 al 35. Que en lo sucesivo dice: Sala Municipal de sesiones Lucerna Ocotepaque; **15 de Mayo del Año 2017**. Sesión **Ordinaria** de este día celebrada por la Honorable Corporación Municipal del propio lugar, Siendo 9:00 A.M. Presidida por el señor Alcalde Municipal: **Obdulio Mercado Mejía**. Con Asistencia del Sr. Vice Alcalde Municipal **José Roberto Melara Mejía**, los Regidores, **Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita Mejía, Rodolfo Alberto Portillo Peña y Angelita Lara Robles**. Se procedió de la manera Siguiente **AGENDA: 01.**Invocaciona Dios.**02** Comprobación del Quórum. **03.** Apertura de la Sesión. **04.** Lectura del Acta anterior.**05.** Inquietudes y solicitudes. **06. Puntos Varios. 07 informe de tesorería 08. Cierre de la sesión. DESARROLLO: 01.** Invocación a Dios **02.** comprobacion de Quórum **03.** El Sr. Alcalde dio por abierta la sesión y bienvenida a los presentes. **04.** se le dio lectura al acta anterior la que fue leída, discutida, firmada y sellada, sin ninguna modificación. **05-06-07. ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepaque; Por unanimidad de votos APRUEBAN: N° 01. Aportar 15 rollos de alambre de púas que serán utilizados para que quede una calle de libre tránsito de la Comunidad de El Higon a Quebrada Grande. N° 02. También Aprueban: También aprueban: También Acuerdan apoyar con 20 láminas de zin al señor: José Cruz Villanueva de la Comunidad de Las Colmenas, para construcción del techo de su vivienda ya que es persona de escasos recursos económicos. N° 03. También Aprueban: Comprar 14 sillas metálicas para donarlas al centro de Educación Básico en 3º nivel específicamente en el área de Computación. N° 04. También Aprueban: También aprueban: También Acuerdan apoyar con láminas de zin al señor: Kelvin Orlando Lara de la Comunidad de La Dorada, para construcción del techo de su vivienda ya que es persona de escasos recursos económicos N° 05. También Aprueban: También aprueban: También Acuerdan apoyar con 24 láminas de zin a la señora: Selena mercado Mejía de la Comunidad de El Higon, para construcción del techo de su vivienda ya que es persona de escasos recursos económicos y madre soltera. N° 06. También Aprueban: La 4º Ampliación al presupuesto Municipal por el aumento de la Transferencia Municipal año 2017, por la cantidad de Lps. 372,838.08, Trescientos Setenta y Dos Mil, Ochocientos Treinta y Ocho Lempiras con Cero Ocho Cts. N° 07. También Aprueban: El Calendario Trimestral de Sesiones mismo que se encuentra en cuadro aparte. 08.** No habiendo más de que tratar se levantó la sesión firmando para constancia. Firmo y sello Obdulio Mercado Alcalde Municipal, José Roberto Melara Mejía, firmas Guido Orlando Espinoza Portillo, Manuel de Jesús Arita, Rodolfo Alberto Portillo Peña, y Angelita Lara Robles. Firmo y sello Rosa Margarita Carvajal secretaria del despacho que da fe; Extendida en el municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque a los 08 días del Mes de Junio Año 2017.


Rosa Margarita Carvajal M.
Secretaria Municipal